

## ADENDA No. 01

### CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-025-2025

**OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM67+700 HASTA EL KM 86+500 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META”.**

El contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo “medidas para la eficiencia y la transparencia”, y el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

**“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***

*La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.” (subrayas fuera de texto)*

La Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, dando aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 elaboro los estudios y documentos previos necesarios para la elaboración del pliego de condiciones y sus anexos, identificando que en el **Pliego Borrador y Pliego Definitivo** del proceso CMA-025-2025, publicado el 17 de julio de 2025, en el capítulo 1. INFORMACIÓN GENERAL, numeral 1.1 OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN **página 6** se consignó erróneamente el objeto del contrato, el cual no corresponde al objeto real del documento de contratación.

**CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL****1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN**

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto de este Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	20 MESES	\$8.701.324.011,00	Municipio de Puerto Gaitán-Zona rural

En atención a lo anterior, se procede a modificar el pliego de condiciones, así:

En el pliego de condiciones en la página 6, del Capítulo 1, numeral 1.1 donde dice objeto del proyecto:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA”

Debe decir:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 67+700 HASTA EL KM 86+500 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META”

La presente corrección aplica únicamente al texto del objeto mencionado en el numeral correspondiente del Pliego Definitivo, manteniéndose inalteradas las demás condiciones, términos, fechas y requisitos establecidos en el proceso CMA-025-2025.

Esta adenda hace parte integral de los pliegos de condiciones del Concurso de Méritos Abierto CMA-025-2025 y será publicada en la plataforma transaccional correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 21 días del mes de julio de 2025.



**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

Proyecto: Juan David Del Campo  
Jurídico contratación